

BAQUEDANO, 10 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

971

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 963 de fecha 09 de junio de 2011 Aprueba Trato Directo con Jonathan Michael Jorquera Astorga.
2. Decreto Exento N° 910 de fecha 30 de mayo de 2011 aprueba programa denominado "Programa de XXXI aniversario de la Comuna de Sierra Gorda".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el desarrollo de las actividades de aniversario de la Comuna de Sierra Gorda año 2011 incorpora el desarrollo de un show artístico en el cual se estima la participación de María Figueroa Molina "La Rancherita". Bajo contrato de trato directo con su representante Jonathan Michael Jorquera Astorga.
- 2.- Que por error en la transcripción del decreto Exento N° 963 de fecha 09 de junio de 2011 que aprueba trato directo con Jonathan Michael Jorquera Astorga es necesario modificar el monto a pagar.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Trato directo con Jonathan Jorquera Astorga Rut, 16.125.855-5, en su inciso donde se establece el monto a pagar de \$3.920.000 (tres millones novecientos veinte mil pesos) en el cual debe decir \$4.355.556 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Control, Administración y Finanzas y DIDECO.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO